



Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA

C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.

S
A
L
I
D
A

2021130000004040 - 16/02/2021

Registro Auxiliar
SV. SANIDAD VEGETAL

SEVILLA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

R E C E P C I ÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T.AGRIC,GAN.,PESCA - HU
	2021131500002015 - 16/02/2021
Registro Auxiliar D.T.AGRIC,GAN.,PESCA - HU	Hora 08:56:34 HUELVA

Fecha: la de la firma
 Ref.: MFG/SV
 Asunto: Autorización provisional
 PI arándanos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

El 11 de febrero de 2021 el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación ha procedido a autorizar excepcionalmente el uso y la comercialización de productos fitosanitarios formulados a base de Spirotetramat 10 % para su uso como tratamiento insecticida contra cotonet (*Planococcus citri*) en el cultivo de arándanos.

En base a ello, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente para el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 10 de junio de 2021, la utilización de los productos formulados a base de Spirotetramat 10 % para su uso como tratamiento insecticida contra cotonet (*Planococcus citri*) en la estrategia de Control Integrado del Reglamento Específico de Producción Integrada de arándanos de Andalucía.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en las correspondientes hojas de Registros y en el anexo de la Resolución de 11 de febrero de 2021 que se adjunta a este escrito.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera



Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	15/02/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu841PFIRMA7nWJbbZTs3sQPKSb		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/